



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Siendo las 9:30 horas del día 26 de noviembre de 2013, en la Sala de Juntas de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, se reunieron legisladores integrantes de la Junta Directiva, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de noviembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria) y Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria).

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Antonio Sampayo Ortiz, dio por iniciada la reunión de Junta Directiva.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Orden del Día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Ramón Antonio Sampayo Ortiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Junta Directiva, el Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior

Los diputados de la Junta Directiva dispensaron la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 22 de octubre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

4. Proyecto de dictamen a cuatro iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

a) Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Dip. Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)

b) Iniciativa conjunta, que reforma los artículos 81, 82 y 107 de la LGCC, a cargo del Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Dip. Augusto Chan Lugo (PAN). Por lo que hace al artículo 81 y al artículo 82, lo que se pretende es incorporar en su fracción primera que el monto de los recursos del Fondo para el Cambio Climático, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no podrá ser menor al 10% de los recursos asignados a las dependencias de la administración pública federal para acciones de mitigación de los efectos del cambio climático; y en ningún caso, menor a los recursos asignados en el presupuesto anterior. Respecto al artículo 107, el texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.

c) Iniciativa que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC, a cargo de la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), para incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En uso de la palabra, la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano opinó que las modificaciones a los artículos 81 y 82 se contraponen argumentos legales porque para etiquetar mayores recursos existe un proceso en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que cuando se proponga un aumento, o la creación de gastos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gastos.

A esta observación se sumó el Presidente de la Comisión de Cambio Climático, al comentario que hizo anteriormente la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano en el cual señaló que efectivamente se tendría que cumplir con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que en ese sentido el 10% para el Fondo se tomaría del total de los recursos asignados al Anexo XV exclusivamente y no representaría un gasto para las demás dependencias, toda vez que ese anexo representa las acciones de mitigación y adaptación.

El Dip. Sampayo amplió su comentario diciendo que ya fue consultado el Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados si esto tendría un impacto presupuestal; y dado que aún no se obtiene respuesta, se aplazaría la aprobación del mismo hasta contar con esos elementos.

Se pedirá también la opinión de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto de la Cámara de Diputados para ver si procede la propuesta del 10 por ciento, o alguna otra alternativa para allegar recursos al Fondo para el Cambio Climático, tomando en cuenta el plazo que se tiene para enviar el dictamen de estas iniciativas.

En virtud de lo anterior, se decidió que la iniciativa de los artículos 81 y 82 se dejara pendiente y sólo se aprobarían las iniciativas de la Dip. Yesenia Nolasco y las referentes al art. 107 de los diputados Sampayo y Chan Lugo en las que se pretende insertar que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático rinda cuentas a más tardar en agosto, sobre las acciones emprendidas con el dinero asignado a las secretarías en ese rubro de cambio climático, contenidos en el PEF (del Anexo 15), con indicadores precisos sobre los resultados e impacto por programa financiado, con miras a cumplir la reducción de gases efecto invernadero, programada para 2020.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En su oportunidad, el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo expuso que la propuesta de reforma al artículo 107 pretende transparentar los esfuerzos transversales de las dependencias de la Comisión Intersecretarial, para aglutinarlos y hacerlos del conocimiento de la ciudadanía, a fin de evitar se repita la omisión de información, como sucedió con los 34 mil 500 millones de pesos autorizados para 2013, de los cuales nunca se supo su impacto en la mitigación de contaminantes.

A ello se sumó el Dip. Presidente de la Comisión de Cambio Climático, para decir que la adecuación de la LGCC obedece a que ya no se puede incurrir en negligencia legislativa.

Luego, dentro de su participación, el Dip. Román Alfredo Padilla Fierro denostó la labor de las comisiones legislativas en el sentido de que no están fomentando programas sustentables permanentes e insistió en que las dependencias gubernamentales y las otras comisiones legislativas otorguen mayor respeto a esta de Cambio Climático.

Una vez debatidas las iniciativas, tanto a las fracciones XXIII y XXXIV del artículo 3, así como las del 107 de la LGCC, se sometió a consideración de la Junta Directiva si podrían ser presentadas al Pleno de la Comisión y la respuesta unánime fue en sentido positivo, aprobándose mediante votación realizada de manera económica.

Las propuestas de modificación a los artículos 81 y 82 fueron postergadas hasta obtener respuesta del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Por lo que hace a otra iniciativa, de reforma a los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández, para incorporar a la SEDATU en la estructura del Comité del Fondo para el Cambio Climático, la Junta Directiva estimó que aún existía duda respecto de la opinión planteada en el Dictamen, en la cual se considera inviable esta propuesta, en base a que el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es claro al señalar que las menciones contenidas en cualquier ordenamiento legal, respecto de las secretarías, cuyas funciones fueron reformadas por este decreto, se entenderán referidas a las dependencias que adquieren tales funciones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

El cuerpo técnico de la Comisión, por voz del secretario técnico, considera innecesario hacer modificaciones en cualquier otra ley o reglamento en materia de asentamientos humanos, desarrollo regional, desarrollo urbano y vivienda, ya que dichas atribuciones son consideradas acciones de adaptación por la Ley General de Cambio Climático, aunado a que las facultades referidas fueron ya transferidas a la SEDATU.

Con el fin de allegarse de mayores elementos, la Junta Directiva determinó que el presente proyecto de dictamen sea analizado y discutido de forma más exhaustiva en la reunión plenaria de la Comisión que tendrá verificativo el día de hoy por la tarde.

5. Proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de diversas autoridades, hagan del conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en el rubro del Cambio Climático, suscrita por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA).

En el siguiente punto del Orden del Día, se abordó la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Federal a que a través de diversas autoridades informe los resultados sobre el ejercicio del PEF 2013 en el rubro de cambio climático, suscrita por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez, María Isabel Ortiz Mantilla y Fernando Bribiesca Sahagún.

El dictamen referido, plantea la posibilidad de que sea aprobado el mencionado punto de acuerdo, con el objetivo de que las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático den a conocer de forma pública, los resultados sobre el presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2013 en el rubro de cambio climático, lo que sin duda abona a favor de la transparencia y rendición de cuentas del gasto público.

En uso de la palabra, el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo se inclinó a favor de que se abriera un debate más amplio del tema en el Pleno de esta Comisión; sin embargo, la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano consideró que el Presidente de la República cumplió en tiempo y forma con su informe y por lo mismo, ya no sería necesario el exhorto de esta proposición.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Sobre esta opinión, el Secretario Técnico, Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, aclaró que la propuesta no está enfocada a si cumplió el titular del Ejecutivo, sino más bien a que las dependencias del Ejecutivo hagan del conocimiento público el ejercicio del PEF en materia de cambio climático, aclarando no sólo el monto de lo gastado sino también especificando el tipo de acciones de adaptación y mitigación que fueron realizadas.

No obstante lo anterior, a petición de la Dip Abreu Artiñano, se sometió a votación de la Junta Directiva si el presente dictamen de la proposición con punto de acuerdo sea retirado del Orden del Día que habría de discutirse en la reunión plenaria de la Comisión del día de hoy por la tarde, con el objeto de que sea analizado con mayor detenimiento y la Diputada Abreu Artiñano esté en posibilidades de realizar las consultas pertinentes a las dependencias y órganos que correspondan, lo que finalmente fue aceptado por la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva mediante votación realizada de manera económica..

6. Asuntos generales

En el siguiente punto del Orden del Día, se dio la palabra a aquellos diputados que quisieran integrar algún asunto en el presente apartado.

Al respecto, el Dip. Presidente de la Comisión invitó a los secretarios y a su personal técnico y administrativo a la Expo-Foro de Energías Renovables Hacia la Transición Energética, así como a la Conferencia dictada por el especialista mexicano Mario Molina Pasquel, Premio Nobel de Química, que se llevará a cabo en el Salón Verde de la Cámara de Diputados, el próximo día 27 de noviembre del año en curso.

De igual manera, se invitó a los diputados que participaron en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, conocida como COP (Conferencia de las Partes, en este caso la COP 19), para que en la próxima reunión del Pleno de la Comisión se presentara una semblanza de su participación, así como los acuerdos alcanzados.

7. Clausura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Una vez agotados todos los puntos contenidos dentro del Orden del Día, y no habiendo otro asunto general que tratar, el Presidente de la Comisión, Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, agradeció la participación de los Secretarios y dio por clausurada la sesión de Junta Directiva, a las 12:00 horas del 26 de noviembre de 2013.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de noviembre de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 26 NOVIEMBRE 2013 FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente	_____	_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario	_____	_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario	_____	_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____